



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 14 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

CALENDARIO FISCAL 2023

3895

Entre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 9 de diciembre de 2022, figura como tenor literal lo siguiente:

FIJACION DEL CALENDARIO DE COBRO EJERCICIO 2.023

Se da cuenta de la necesidad de fijar calendario de períodos de cobranza, de los impuestos y tasas para el ejercicio 2.023, de cara al mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal y al objeto de prestar al contribuyente una información mas completa sobre el aspecto fiscal.

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario:

- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de enero al 3 de marzo de 2023:

TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PRIMER TRIMESTRE 2023

TASA ALCANTARILLADO 2023

- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de marzo al 3 de mayo de 2023:

TASA POR BASURA 1 SEMESTRE 2023

**IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2023**

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de abril al 31 de mayo de 2023:

TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de junio al 31 de julio de 2023:

TASA POR BASURA 2 SEMESTRE 2023

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de julio al 31 de agosto de 2023:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PRIMER PLAZO 2023

(de Naturaleza Urbana primer plazo , Rústica Y Características Especiales)

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2023

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de agosto al 2 de octubre 2023:

TASA POR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS TERCER TRIMESTRE 2023

- Periodo de cobranza en voluntaria del 2 de octubre al 30 de noviembre 2023:

TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CUARTO TRIMESTRE 2023**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS SEGUNDO PLAZO 2023**

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

En Uceda a 12 de diciembre de 2022. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso
Hernanz